

## Análisis del inicio del curso 2016/2017.

A continuación se expone lo más significativo del análisis efectuado desde ADES sobre el inicio del actual curso 2016/2017, así como las posibles decisiones que evitarían en el futuro un comienzo de actividad tan sumamente cargado de problemas.

### 1. Cupos de Profesorado.

El nuevo sistema de asignación de profesores según el número de alumnos, cuya fórmula ya habíamos reconocido en julio que parecía funcionar en la mayoría de los centros, adolece sin embargo de problemas importantes y de difícil solución si no se lleva la prueba extraordinaria a los últimos días de Junio.

Los equipos directivos de los centros no pueden adivinar los alumnos que se pueden marchar del centro en septiembre, ya sea porque de manera imprevista superan el curso de 2º de Bachillerato y marchan a la Universidad, ya sea porque abandonan, se marchan a otras enseñanzas, cursan nocturno o distancia en los centros que lo tengan,... No es raro que en un centro grande la diferencia sea de 20 o 30 alumnos, lo que traducido al lenguaje del nuevo sistema de cálculo horario supondría la desaparición o incremento de hasta dos profesores. Todo ello cuando ya se ha realizado el claustro de elección de horarios y se ha confeccionado el mismo.

Es imposible en la práctica que el sistema ideado prevenga estas situaciones y permita la asignación de profesorado con antelación al inicio de las actividades lectivas, como ha sucedido. Hemos de recordar que los plazos establecidos para la matriculación en las distintas enseñanzas vienen a coincidir, cuando no se solapan, con dicho inicio de las clases.

Si unimos esto a que desde el Servicio de Personal se han retenido las vacantes a adjudicar si la diferencia de alumnos entre junio y septiembre arrojaba una diferencia superior a 7 horas (4 o 5 alumnos), ello hace imposible que a fecha 15 de septiembre el curso empiece con normalidad, por lo que las declaraciones en las que se calificaba el inicio de curso como normal resultaban del todo inapropiadas. Quienes llevamos muchos años organizando el inicio de curso, podemos afirmar que, muy al contrario, hemos hecho frente al más complicado de los que recordamos.

Y no queremos dejar de señalar que en absoluto se ha tenido la misma diligencia a la hora de asignar más recursos a aquellos centros en los que los datos

indicaban que el cupo de profesorado debía aumentar, en los que han debido reclamar los directores la asignación complementaria a la establecida en julio. Creemos que la administración debe actuar con igual prontitud y esmero en ambos casos, para no dar la impresión de que sólo se persigue ahorrar recursos, sino una distribución justa y equitativa de los mismos. En este sentido, reclamamos que se informe a los centros de las variaciones de sus datos que se puedan observar desde el Servicio de Planificación, así como debemos manifestar, una vez más, las quejas mayoritarias por las formas con las que desde dicho Servicio se nos trata.

Dado que la propia Orden prevé un periodo de revisión y ajustes para conseguir su correcto funcionamiento, instamos a que se realice dicha revisión y ofrecemos nuestra colaboración para ello.

Tenemos constancia de que se han iniciado las clases con falta de profesorado en la gran mayoría de nuestros centros, con cifras superiores al diez por ciento de la plantilla en algunos casos, y no sólo por la falta de sustituciones, sino por las discrepancias aludidas en los números, que en algún caso han llegado al punto de no aceptar los dictámenes del Servicio de Inspección, que se preveían en la Orden como garantía última del proceso.

Suponemos que para afirmar que el inicio de curso ha sido ejemplar deberían haberse recabado con la antelación suficiente a todas las Direcciones Generales informes de situación, que si son reales no pueden desembocar en esta declaración.

## 2. Horarios parciales, compartidos, asignaturas “afines” y compensatoria.

En este complejo marco de cálculos para determinar el profesorado que ha de trabajar en un centro durante el curso académico, entra en juego también algo que ha pasado de excepción a norma, y que contradice el fundamento de la especialización en que se basa la Educación Secundaria.

Las mal llamadas asignaturas “afines”, así como las horas dedicadas a educación compensatoria se han convertido en el recurso habitual para completar horarios del profesorado y evitar su desplazamiento. Ya indicábamos en su momento que el diseño de los nuevos currículos no iba acompañado de las previsiones necesarias sobre el profesorado que se vería afectado por una sensible pérdida de horas de docencia. Y en repetidas ocasiones hemos insistido también en que la formación del profesorado no es normalmente acorde con que se le encarguen clases de compensatoria. Este tipo de solución va en claro detrimento de la calidad de nuestra educación pública.

Particular desacierto muestran, también, las decisiones que se han venido adoptando en pro de mantener una carga lectiva para los orientadores de los centros, cuando, además, por la importancia de su labor y la carga de trabajo y

responsabilidades que soportan, debería haberse seguido el camino justamente contrario.

A todo ello se añade un considerable número de horarios a tiempo parcial, que con frecuencia se suman con los de otro centro para completar un horario, horarios compartidos que merman y dificultan las posibilidades organizativas, supeditadas a condicionantes a veces insalvables.

### 3. Ratios y grupos.

El tercer elemento en desestabilizar la normal organización del curso ha venido derivado de la adscripción y matriculación de alumnos en septiembre. Los cálculos a la baja en julio determinaron que un importante número de solicitudes quedasen a la espera de los resultados de septiembre para determinar las plazas efectivamente existentes en cada centro. Así, además de producirse los mencionados desajustes en los cálculos del cupo definitivo de cada centro, se ha dado el caso de tener que exceder las ratios ordinarias no de manera excepcional, sino habitual, y también algunos centros se han visto sorprendidos, con el trabajo de organización ya terminado, por la decisión de que era necesario añadir algún grupo más a los inicialmente previstos, lo que, incluso sin modificar la plantilla ha convertido en inútil el trabajo realizado, debiendo repetirse todo el proceso de elección y realización de horarios.

### 4. Enseñanza Digital.

Queda claro que la Administración no cree en el programa y lo ha abandonado. No pueden coexistir en un mismo grupo alumnos con el libro tradicional con alumnos con contenidos digitales. No se han respetado las ratios prometidas en su momento y la organización de estos grupos es un caos, llevando a los centros que no disponen de 30 alumnos por grupo a no implementar el programa.

### 5. Tránsito a las nuevas enseñanzas derivadas de la implantación de la LOMCE.

Otro factor que ha condicionado mucho y negativamente la organización del curso escolar ha sido el proceso de implantación de la LOMCE, que sigue manifestando los inconvenientes derivados de la precipitación en el mismo, con tardanza excesiva en la publicación de la normativa de desarrollo que impide la adecuada planificación, así como las deficiencias en el contenido de la misma que nos colocan con frecuencia en situaciones de desconcierto.

Es destacable que, a fecha de hoy, ni el Servicio de Ordenación Académica ni el Servicio de inspección se pongan de acuerdo en determinados aspectos. Hay que destacar que se dan sensibles diferencias entre la Orden ECD 462/2016 y las instrucciones de la Secretaría General del 14 de septiembre y publicadas el 29 del mismo mes, ya que en lo concerniente a los alumnos de 2º de Bachillerato con

materias no superadas, existe una clara contradicción entre el artículo 3 de la citada Orden y el artículo 7 de las instrucciones aludidas con anterioridad. El resultado es que, con el curso en marcha, no se sabe lo que se ha de hacer con los alumnos que tienen la Historia de la Filosofía pendiente y que no figura en el currículo LOMCE. Algo similar ocurre con los alumnos de Bachillerato de Ciencias con las Matemáticas, y con los alumnos de Ciencias Sociales con las Matemáticas Aplicadas, que en el currículo anterior no eran obligatorias y en este sí lo son. Y en lo que respecta a los alumnos de ESO con materias pendientes de años anteriores ocurre algo similar cuando esas materias no tienen correspondencia o provienen de enseñanzas como el Refuerzo Curricular o la Diversificación. En las enseñanzas de Bachillerato nocturno todos estos problemas se multiplican.

La casuística es más amplia, pero creemos que estos ejemplos son suficientes para darnos cuenta de la magnitud del problema.

Reválidas.

Dicho lo anterior, lleva la palma del desconcierto y la incertidumbre para docentes, alumnado y familias, la decisión adoptada por el Ministerio de continuar adelante con el desarrollo normativo de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato (las reválidas). Normativa que deberá ser adaptada por cada Comunidad Autónoma en un proceso que se prolongará buena parte del curso, con lo que no tendremos conocimiento de lo que vaya a suceder hasta muy tarde.

Como todos sabemos, un objetivo esencial del Bachillerato es preparar a los alumnos para acceder a la Universidad. Parece lógico, por tanto, que tanto los profesores como sus alumnos sepan exactamente lo que se les va a demandar, ya que la forma de enfocar las clases es totalmente diferente. No es lo mismo preparar un comentario de texto en Lengua Castellana, que dar cuenta de los escritores más notables del siglo XX.

Que estas pruebas externas no vayan a tener efectos académicos, este año, en la obtención del título correspondiente, no aclara, en el caso de Bachillerato, cómo se va a determinar el acceso a los estudios universitarios una vez suprimida la selectividad. Y que las instrucciones, o la más reciente circular, digan que el alumnado de Bachillerato LOE no se verá obligado a realizar las reválidas, o que se está negociando con la Universidad para que lo que se haga se parezca lo más posible a lo que se hacía, al contrario de lo que pudiera parecer, no hace sino generar muchas más dudas y preocupaciones que resolverlas. Esta última circular es poco más que una declaración de intenciones sin rigor ni sustento jurídico, supeditada a una normativa no aparecida y que no excluye la posibilidad de la Universidad de establecer otras pruebas, ni concreta su papel en la determinación del contenido o en su realización, como por otra parte no podría hacer en el actual estado de cosas.

La Ordenación Académica de todo sistema educativo debe tener un principio básico, que no es otro que la seguridad jurídica del alumnado y sus familias. No se puede cambiar un plan de estudios sin dar la posibilidad al alumnado que lo empezó de que lo termine. Que es precisamente lo que se ha hecho.

## 6. Adaptación de los programas de gestión.

Los distintos programas de gestión en que ha acabado sosteniéndose el funcionamiento del sistema han redundado en la acumulación de problemas al no haber sido adaptados a tiempo a los precipitados cambios normativos.

El programa Plumier XXI no está adaptado a la nueva ordenación. Hay que hacer notar que las acciones necesarias para completar de forma correcta la matriculación de los alumnos con materias pendientes no está contemplada en el programa, ya que las materias pendientes no se pueden rescatar de cursos anteriores y de manera obligada hay que introducirlas una a una según las equivalencias del anexo de la Orden 462/2016. Y ya no hablamos de materias pendientes que no existen, tales como el Refuerzo de Matemáticas en 1º y 2º ESO o la Educación para la Ciudadanía. Parece procedente que el personal responsable del mantenimiento del programa se haga cargo de estas tareas.

Estos problemas se han trasladado también al programa que gestiona el proceso de admisión (ADA), que no contemplaba algunas de las novedades, como las derivadas del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras. Situación aderezada con el desmantelamiento del Servicio de Planificación cuando más importante es su concurso. En el mes de Julio se cambian las personas que gestionan la asignación de grupos, las vacantes, los gestores del programa ADA. Ignoramos los motivos, que los habrá sin duda, sean más o menos comprensibles, Pero el resultado ha sido que este año los listados de vacantes no reflejaban la realidad de los centros. En unos aparecían vacantes inexistentes, y en otros plazas a disposición no adjudicadas, con el consiguiente caos en los centros, las reclamaciones de las familias, las acusaciones de arbitrariedad en la asignación de las vacantes, etc.

En este capítulo no podemos dejar de mencionar la aplicación que se nos vendió como la gran solución para facilitar al profesorado las tareas de programación y evaluación con arreglo a los nuevos tiempos, lo referente a ANOTA, aplicación que sigue lejos de responder a las expectativas planteadas, para la que habíamos demandado que se invirtieran más recursos humanos, y que sigue en proceso de arreglo tras tres cursos desde que se diseñó.

En todo caso, y como en el punto primero, lo expuesto son sólo ejemplos de una situación que requiere soluciones globales.

## 7. Formación Profesional.

Además de la lamentable situación presupuestaria, a la que nos referimos más adelante, nuestra oferta pública de estas enseñanzas continúa estando muy por debajo de las demandas en un buen número de familias profesionales, cuyos ciclos presentan largas listas de espera para un alumnado que, ante esta situación, debe optar por regresar a sus institutos para cursar un Bachillerato en el que, con toda probabilidad, incrementarán los datos de fracaso, o, si pueden, pagarse su formación en centros privados.

Oferta privada a la que, por otro lado, hemos de supervisar desde los centros públicos a los que está adscrita, sin recursos adicionales para ello y con continuos problemas por las irregularidades que se detectan. Creemos que debería abordarse esta cuestión para garantizar la adecuada supervisión de estos centros. Tarea que debería centralizarse desde el oportuno órgano de la Consejería.

Entendemos que, sin perjuicio de que la oferta pública deba convivir con la privada, la Administración debería garantizar el acceso a estos estudios de aquel sector de población sin recursos para obtener una formación que determinará su futuro profesional y social. Sólo así se hará efectivo el papel de compensador de desigualdades que la ley determina para el servicio público educativo.

Están sufriendo, además, estas enseñanzas, ampliados, los efectos de una asignación de profesorado con retrasos injustificables, que en algunos casos de profesorado especialista no se han producido hasta entrada octubre.

## 8. Educación permanente.

La llegada de septiembre ha confirmado una importante reducción de enseñanzas ofertadas.

Sin perjuicio de que se aquilaten al máximo los recursos disponibles, entendemos que no apostar decididamente por una educación permanente de amplia oferta y de máxima calidad es un absoluto contrasentido pues menoscaba profundamente la actualización técnica y científica de un amplio sector de nuestra población laboral, reduce sus expectativas de progreso profesional y contradice, además, los resultados de los estudios e informes internacionales sobre la situación de nuestro país en este terreno.

## 9. La economía de los centros.

Los seis primeros meses del año natural, segundo y tercer trimestres del curso académico pasado, llegaron a su fin con una consignación en las cuentas de tan sólo el

25% de lo presupuestado. Una vez más (incumplimiento de la nueva normativa al respecto aparte, por lo tradicional del tema), queda abortada cualquier posible planificación de inversiones. Debemos limitarnos a que se paguen los gastos corrientes indispensables y, en el mejor de los casos, lo relativo a mantenimiento y adquisición de instalaciones y equipos continúa arrastrando retrasos. Con especial dolor vemos que siguen sin afrontarse las imprescindibles inversiones que requiere nuestra Formación Profesional, consolidando un panorama de estancamiento al que no se le atisba la salida. Y demostrando, una vez más, que esta no es una prioridad en la gestión de lo público.

La incorporación de la materia “Robótica” al currículo se ha producido, a pesar de que evidentemente la naturaleza de la asignatura lo requeriría, sin previsión alguna de dotaciones económicas o de equipamientos.

#### 10. Premios extraordinarios de Bachillerato.

Este capítulo merece mención aparte. Como todos sabemos, estos premios se convocan en el mes de Julio para alumnos de Bachillerato que finalizan sus estudios con notas excelentes. Parece ser que la no convocatoria en Julio ha sido un “olvido”. Este olvido ha tenido como consecuencia que en vez de presentarse en torno a 400 alumnos, como ocurría en convocatorias anteriores, este año se inscribieran 180, de los cuales sólo se han presentado 50. La lista de calificaciones está llena de NP y la única razón es que estos alumnos ya están en la Universidad, y muchos de ellos fuera de la Región. No pasa nada. Esto ha pasado desapercibido para la opinión pública, pero es un caso más de despropósito y de mala organización.

Algo similar, no menos lamentable por no tener tanta trascendencia, ha sucedido con los premios extraordinarios de ESO.

#### 11. Personal de administración y servicios.

Continúa el progresivo recorte en las dotaciones de este personal. Los centros ven cómo van desapareciendo paulatinamente los recursos de que disponen para atender las tareas administrativas, de atención al público y control y las de limpieza. A lo que se suma la cada vez mayor tardanza en la sustitución del personal, no sólo en bajas por enfermedad, sino por cambio de destino, excedencias, reducciones de jornada, etc. Se ha dado el caso de centros sin personal en alguno de estos servicios, llevando al equipo directivo, como en tantas otras cosas, a asumir unas tareas que no le son propias y para las que no disponen de tiempo ni preparación, sino una responsabilidad que no es la suya pero que se les achaca sin el menor sonrojo por parte de quienes debieran obrar en la previsión y solución de estas contingencias.

**A modo de conclusión:**

1ª.- Es absolutamente imprescindible que se revise la normativa y los plazos de todos los procesos que condicionan el inicio del curso académico (admisión, matriculación, cupos, calendario escolar,...). Los actuales plazos y el calendario son incompatibles.

2ª.- Es necesario conocer cuanto antes qué va a suceder con las reválidas y el acceso a la Universidad.

3ª.- Debe recuperarse ya la estabilidad económica, además de los niveles presupuestarios que garanticen la calidad de instalaciones y dotaciones.

4ª.- La posible reestructuración de la educación permanente debe conducir a una ampliación y reforzamiento de la oferta de estas enseñanzas, no al contrario.

5ª.- Hay que revisar y ampliar la oferta de Formación Profesional, en todos sus niveles, además de garantizar su adecuada dotación de recursos humanos y materiales.

6ª.- Necesitamos unos criterios adecuados y transparentes con respecto al personal de administración y servicios, así como mucha mayor eficiencia en su gestión.

7ª.- Debería garantizarse al alumnado la posibilidad de finalizar los estudios que inició, como se ha hecho otros casos de cambio en la legislación educativa.

8ª.- Los aumentos de ratio han de ser una excepción, no la norma.

9ª.- Una vez que la gestión y otras tareas están vinculadas a sus correspondientes programas informáticos, es de todo punto indispensable que estos estén actualizados y funcionen correctamente.

10ª.- Hay que recuperar el principio de especialización en la asignación de las tareas docentes, articulando soluciones para las pérdidas de carga lectiva que no vayan en detrimento de aquella.

11ª.- Hay que redefinir y ampliar los recursos de los especialistas de orientación educativa en nuestros centros.

12ª.- Debería retomarse y planificar con recursos adecuados la enseñanza digital, único camino acorde con los tiempos que vivimos y con los propósitos enunciados en la legislación, si queremos una educación adecuada a ellos.

Murcia, 13 de octubre de 2016.